I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000003

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8922/2012; el Ord. N°503/1259/2012 del Fiscal; los Decretos Exentos N°202/2395/2012 y N°202/2691/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2395/2012 se ordenó instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°239/2012 del Director de la escuela Cóndores de Plata, elevada a sumario administrativo por Decreto Exento N°202/2691/2012.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíase hasta el 1 de marzo de 2013 el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/2691/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Fiscal don Federico Morales N.
Página Web.